



"2013, AÑO DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER".

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LXII/A.L./COM.PERM./144/2013

Exp Núm 3

**CIUDADANO DIPUTADO
VÍCTOR CRUZ VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE DESARROLLO RURAL
P R E S E N T E .**

Los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, me han instruido remitir a usted, para su estudio y dictamen correspondiente, el Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con el que el Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuicultura, así como la Secretaría de Finanzas, implementen un Plan de Reactivación Emergente, a fin de fortalecer la industria del café en el Estado.

Asimismo, informo a usted que la Presidencia de la Mesa Directiva acordó que dicha Iniciativa sea analizada en Comisiones Unidas por las Comisiones Permanentes en el orden siguiente: De Desarrollo Rural, de Presupuesto y Programación; y Agropecuaria, Forestal y Minera.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 12 de diciembre de 2013

EL OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

RAFAEL MENDOZA KAPLAN

14:23

Oralia Mendoza

p. Zoila José Juan

*Recibi Alberto Pinacho Mendoza
Dip. Amando Bohórquez*

*Recibido 17/12/2013 20:15 pm
Dip. Alejandro M. R.*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Dip. Víctor Cruz

RECIBIDO
17 DIC 2013

*Recibi
Abelardo Alba*

Dip. Arsenio Mejía

C.c.p.- Dip. Amando Demetrio Bohórquez Reyes.

Dip. Alejandro Martínez Ramírez.

Dip. Arsenio Lorenzo Mejía García.

Dip. Zoila José Juan.- Integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Rural, para su conocimiento.

A



"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

Oficio No. 1118 /2016
Asunto: Se acusa recibo y se turna a la
Comisión correspondiente.

Exp. 3

**CIUDADANA DIPUTADA EVA MÉNDEZ LUIS
P R E S E N T E.**

Por instrucciones de los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, le comunico que en Sesión Ordinaria celebrada en esta fecha, se dio cuenta con su **Punto de Acuerdo**, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura del Estado de Oaxaca, implemente un Programa de Apoyo a los Productores del Maguey para la producción del mezcal, con el propósito de reactivar dicha actividad importante para nuestro estado; al respecto se emitió el siguiente acuerdo:

"ENTERADO Y SE TURNA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO RURAL".

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 21 de diciembre de 2016
EL OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS

C.c.p. C. Dip. Irineo Molina Espinoza, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la **ASUNDO DE OAXACA**
Constitucional del Estado. **CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**
LXIII LEGISLATURA

IFMM/SSG/ARR hzm.*

RECIBIDO
04 ENE 2017
13:20 hrs
DISTRITO XVII
TLACOLILLA DE MATAMOROS

facta exp.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 11 de diciembre de 2013.

DIP. JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
LXII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, remito a usted el **PUNTO DE ACUERDO POR QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL, PESCA Y ACUACULTURA Y LA SECRETARIA DE FINANZAS IMPLEMENTEN UN PLAN EMERGENTE PARA INCENTIVAR LA PRODUCCIÓN DE LA INDUSTRIA DEL CAFE EN EL ESTADO**, para que se sirva incluirla en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria de este H. Congreso.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A CARGO DEL DIPUTADO ADOLFO TOLEDO INFANZÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, POR EL QUE PIDE AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL, PESCA Y ACUACULTURA Y LA SECRETARIA DE FINANZAS IMPLEMENTEN UN PLAN EMERGENTE PARA INCENTIVAR LA PRODUCCIÓN DE LA INDUSTRIA DEL CAFE EN EL ESTADO.

El que suscribe, Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

CONSIDERANDOS

Por más de 200 años, la industria del café ha constituido uno de los principales cultivos agroalimentarios en México y en Oaxaca es la principal fuente de ingreso para más de 55 mil familias productoras; a lo largo del territorio estatal es cultivado en más de 170 mil hectáreas. Es de esta manera como el sector cafeticultor tiende a ocupar un lugar preponderante dentro de la vida de quienes dependen de esta actividad económica.

La industria participa con el 4.3 % del Producto Interno Bruto de la industria alimentaria nacional y representa el 7.1 % del PIB agrícola; es de esta manera como la producción de café constituye una de las actividades agrícolas más importantes en México y en Oaxaca.

En el país, la producción primaria del café en la cosecha 2011-2012 obtuvo ganancias por 800 millones de dólares según la Asociación Mexicana de la Cadena Productiva del Café (Amecafé) y Oaxaca actualmente se encuentra dentro de las cinco entidades de mayor producción.

Sin embargo, en este momento la industria del café atraviesa por una seria problemática, en lo que va del 2013 los precios han caído en un 21 %. En los últimos meses la producción nacional y estatal, ha sido severamente afectada

por plagas y por contingencias climatológicas. Se estima que la producción disminuirá en un 16 %.

Por tal razón, la necesidad de contar con un programa emergente para el café, generar un presupuesto público adecuado que permita la gestación de un Plan de Reactivación, a fin de fortalecer la industria del Café en Oaxaca es imperante.

Generar condiciones que permitan aumentar la producción, la calidad, incrementar el consumo y fortalecer a las organizaciones de productores en sus esquemas de beneficio y comercialización, resulta perentorio.

Dada la importancia del cultivo de este grano, debemos fomentar su producción y consumo, así como implementar mecanismos para que los productores en esta etapa de crisis, tengan estabilidad, aumenten su competitividad y mejoren sus niveles de ingreso.

El café oaxaqueño, puede ser un área de oportunidad para fomentar el crecimiento y desarrollo estratégico de la economía en el estado y del bolsillo de las miles de familias oaxaqueñas que dependen de su producción.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuicultura, así como la Secretaria de Finanzas implementen un Plan de Reactivación Emergente a fin de fortalecer la industria del Café en el estado.



Atentamente,

DIPUTADO ADOLFO TOLEDO INFANZÓN

Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado de Oaxaca, 12 de diciembre del 2013.